2023-1

INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS

1. INTRODUCCION

De acuerdo con el principio de responsabilidad que rige la contratación estatal, las Entidades Estatales están obligadas a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger tanto los derechos de la propia Entidad, como los del contratista y terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.

Esta vigilancia tiene como objetivo proteger la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual y debe ejercerse a través de un supervisor o interventor, según corresponda.

La supervisión de un contrato estatal consiste en "el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercido por la misma entidad estatal cuando no se requieren conocimientos especializados".

El artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 permite que las Entidades Estatales celebren contratos de prestación de servicios para apoyar las actividades de supervisión de los contratos que suscriben.

Así las cosas, la aceptación de oferta No. 041 del 06 de julio de 2023, celebrado entre la Contraloría Departamental y el contratista **JUNE MARIE BARKER LIVINGSTON** se aplicaron los seguimientos legales de rigor para efectos del cumplimiento del objeto contractual pactado "prestación de servicios, consistente en fumigación para el control de plagas, insectos voladores, rastreros, control de roedores y comején polillas, entre otros, en el edificio donde funciona la Contraloría General del Departamento, Archipiélago, para la vigencia 2023"

2 DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Contrato No.:	041			
Fecha de Suscripción:	06 de julio de 2023			
Tipo de Contrato:	Contratación de Minimiza Cuantia / Prestación de servicios			
Objeto:	Prestación de servicios de fumigación para el control de plagas, insectos voladores, rastreros, control de roedores y comején polillas, entre otros, en el edificio donde funciona la Contraloría General del Departamento, Archipiélago, para la vigencia 2023, aceptación de oferta No. 041 de julio de 2023, según propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte integral del presente contrato.			
Valor:	Seis Millones Ochocientos Cincuenta Mil Pesos M L. ($6.850.000.oo)			
Plazo:	Sera hasta el 28 de diciembre de 2023			
Datos del Contratista:	Nombre:	JUNE MARIE BARKER LIVINGSTON		
	Cedula / Nit.:	40.988.976		
Fecha de iniciación:	11 de julio del 2023			
Fecha de terminación:	28 de diciembre de 2023			
Adiciones:	N.A.		En tiempo:	N.A.
Suspensiones (en tiempo)	N.A.			

Pólizas	No.	Compañía	Fecha Expedición	Valor Asegurado Total
	75-44-101130906	Seguros del Estado S.A	10-julio-2023	1.370.000

Amparos	Valor Asegurado		Vigencia Desde	Vigencia Hasta
	%	$		
Cumplimiento	10	685.000	07-julio-2023	29-abril-2024
Calidad del servicio	10	685.000	07-julio-2023	29-abril-2024

3 ASPECTOS FUNCIONALES

3.1. ASPECTOS TECNICOS

Existieron las condiciones técnicas para dar inicio a la ejecución del contrato, tales como el estudio previo y la justificación de la necesidad, así como el Certificado de Disponibilidad Presupuestal y el registro Presupuestal, el cual es un requisito importante para que se inicie la ejecución de lo pactado.

El contratista suministró y mantuvo el personal y equipo ofrecido para desarrollar los servicios de fumigación y desinfección a las dependencias de, de la Contraloría General del Departamento pactadas con la Entidad.

Durante la ejecución de los servicios, no fue necesario estudiar, ni decidir requerimientos que tuvieran inherencia directa sobre el contrato de prestación de servicios, así mismo cabe anotar que no fue necesario instar a la Contraloría, para que modificara o ajustara el contrato en mención.

Se exigieron las garantías pactadas, así como lo expresa en la cláusula novena del contrato que nos asiste

El servicios propuesto por JUNE MARIE BARKER LIVINGSTON, fue pertinente con lo pactado...se realizaron las actividades del primer servicio de fumigación para el control de plagas, insectos voladores, rastreros, control de roedores y comején polillas, entre otros, en el edificio donde funciona la Contraloría General del Departamento, los días 22 (fumigación en general de las dependencias de la entidad) y 29 de julio (control de roedores) cumpliendo así con el objeto contractual.

3.2 ASPECTOS LEGALES

De conformidad con los requisitos expuestos en el estudio previo de este proceso de contratación, JUNE MARIE BARKER LIVINGSTON, cumplió con los requerimientos de la seguridad social, presentando el certificado de estar al día con el pago de las obligaciones mencionadas.

3.3 ASPECTOS FINANCIEROS Y CONTABLES

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$6.850.000
Valor adiciones	$0
Valor total del contrato	$6.850.000
Valor a pagar	$2.283.000
Saldo después de pago	$4.567.000

Se recomienda autorizar el primer pago por los servicios prestados, a favor del contratista JUNE MARIE BARKER LIVINGSTON, ya que en el expediente reposan los soportes idóneos que corroboran la actividad realizada.

El certificado de cumplimiento y satisfacción será emitido para los efectos del pago del contrato en comento.

3.4 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Se evidencia la existencia de un expediente con todos los documentos pertinentes al proceso de esta contratación, en dicha carpeta goza de las especificidades que aluden las normas archivísticas.
Se publicaron en el SECOP II los documentos pertinentes a este respectivo proceso contractual de servicios de fumigación y control de roedores.

La dependencia de Contraloría Auxiliar elaboró los estudios previos de necesidad y conveniencia facilitando el perfeccionamiento y celebración del contrato, donde se evidencia que el contratista ha cumplido con todos los requerimientos, lo que conllevó a la elaboración de un acta de inicio que corroboró en principio la ejecución del contrato.

3.4.1 INFORMACION SOBRE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA.

Ejerciendo un monitoreo de rigor sobre las obligaciones del contratista, se evidenció que durante el plazo comprendido entre el 22 y 29 de julio del 2023, -de conformidad con el objeto contratado-, las obligaciones contempladas en el contrato y efectuada la revisión del informe de las labores desarrolladas, el contratista ejecutó las siguientes actividades:

1 Cumplir con el objeto contractual teniendo en cuenta las pautas que en materia de identidad e imagen institucional ha definido la entidad, con el fin de incorporarlas en los resultados de las actividades objeto del contrato.
2 Garantizar que el personal contratado cuente con la suficiente experiencia, idoneidad y conocimientos profesionales para la ejecución de la labor pactada en el contrato.

3 El contratista, actuará de manera confidencial, y no revelará a terceros, sin previo conocimiento por escrito de la Contraloría, de información que se considere confidencial.

4 Obrar con lealtad responsabilidad y buena fe durante la ejecución del contrato.

5 Cumplir con el objeto y obligaciones del contrato, presentando los informes sobre el cumplimiento de éste al supervisor del contrato.

6 Hacer todas las recomendaciones que considere necesarias en relación con el desarrollo y ejecución del contrato.

7 Satisfacer las obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.

8 Mantener en comunicación con la entidad a través del supervisor del contrato, a fin de recibir las orientaciones y evaluar el cumplimiento del objeto del mismo.

9 Atender todas las recomendaciones que oportunamente indica el supervisor del contrato.

10 Suministrar la información que solicite el supervisor para ejercer el adecuado seguimiento del contrato alternativas de solución a inconvenientes que se presenten durante el proyecto.

3.4.2 ASPECTOS RELEVANTES DE LA SUPERVISION

Se solicitó el informe de parte del contratista sobre los servicios prestados, como producto del contrato suscrito con la Contraloría Departamental.

Se recopilaron las evidencias (fotos), para corroborar la realización de la actividad del primer servicio de fumigación, control de insectos y roedores y de desratización de las dependencias de la Contraloría General del departamento, las cuales reposan en el expediente del contrato

4 CONCLUSIONES, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

El contratista desarrolló el objeto y las obligaciones establecidas en el contrato, por lo tanto, se recomienda proceder a realizar el pago correspondiente, a los servicios prestados.

Con el presente informe de supervisión de la aceptación de oferta No. 041 del 2023, me permito proceder a emitir el certificado de cumplimiento a satisfacción, que servirá para ordenar el primer pago del mismo.

Se deja constancia que el contratista no aporto oportunamente la factura, lo mismo que la constancia del pago de los parafiscales, por inconvenientes del proveedor al subir los documentos en la plataforma del Secop II.

Informe presentado en San Andrés Isla, a los 10 días del mes de agosto de 2023.

ROBERTO PEREZ MARMOLEJO.
Técnico Operativo
Supervisor